



PROCESO: DECLARATIVO

RADICADO: 680014003015-2022-00278-00

Al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....
Bucaramanga, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que no existe ninguna actuación pendiente por realizar, se ordena el archivo del presente proceso, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NUÑEZ

Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 7 de marzo de 2023.